



RESOLUCION N° 13852

VISTO:

El expediente CO-0062-00760049-7 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a la Ordenanza N° 11.694, sancionada por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria, el día 17 de junio de 2.010, que crea el Programa “Vale por un casco”.

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de abril de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando